



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
Programa 2022

Curso:	Derecho ambiental II
Sigla	DE-1123
Nivel:	III
Ciclo:	II, 2022
Requisitos	DE- 1122
Naturaleza de curso/ Tipo de curso	Teórico-Práctico
Horas lectivas 4	4 horas (3 teóricas y 1 práctica)
Profesor:	Álvaro Sagot Rodríguez
Horario de clases:	L 17:00 pm – 20:50 md. Curso en Baja Virtualidad
Créditos	2 créditos
Correo electrónico:	alvarosagot@gmail.com
Celular	8863-2887

Horario Atención Estudiantes: Martes de 10:00 horas a las 12:00 horas, previa cita es lo oportuno, vía zoom*.

NOTA: Debido a la situación país con respecto al COVID-19, el curso este semestre se llevará a cabo de manera de BAJA VIRTUALIDAD. Esto demandará clases presenciales, pero a la vez de un buen acceso a internet por parte del estudiante, a través de un dispositivo electrónico (computador, “*tablet*” o teléfono) para poder completar satisfactoriamente el contenido del curso. Por favor tomar esto en consideración, y leer con detenimiento el programa. El curso se llevará a cabo en el aula que se asignará y también mediante la plataforma de mediación virtual de la Universidad de Costa Rica (<https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>), la plataforma Zoom (<https://udecr.zoom.us/>).

Misión ⁽¹⁾

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión (2)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA VIRTUALIDAD DEL CURSO DERECHO AMBIENTAL (DE-1123) EN EL SEGUNDO CICLO DEL 2022

Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad provocada por la crisis sanitaria que vive el país como consecuencia del SARS-CoV-2, y de acuerdo a las nuevas disposiciones dictadas por las autoridades universitarias, la Decanatura y el Área de Docencia de la Facultad de Derecho, en este segundo ciclo del 2022, varía la modalidad del Curso Derecho Ambiental (DE-1123), adaptándolo a la presencialidad, pero se tendrá una BAJA VIRTUALIDAD utilizando como soporte digital la PLATAFORMA METIC`S de la UCR.

De acuerdo a lo indicado por el Área de Docencia de la Facultad de Derecho, los docentes pueden hacer uso de otras plataformas o medios electrónicos para apoyo o desarrollo de las lecciones, sin embargo los envíos de material, foros, resolución de casos, exámenes, deben quedar registrados en la plataforma METIC`S.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso de derecho ambiental II ubicado en el tercer año de la carrera (sexto semestre), aborda una temática compleja, densa, con un contenido esencialmente interdisciplinario, que requiere el manejo de conceptos y aspectos relacionados con diversas ramas del ordenamiento jurídico –derecho ambiental internacional, constitucional, administrativo, tributario, privado, entre otros– como también transdisciplinario por requerir el diálogo constante con otros saberes del conocimiento – ciencias naturales, economía, sociología, política, entre otros–.

Se trata de un curso que objetiva transmitir al alumno conocimientos de base que le permitan comprender y, a partir de la teoría general del derecho ambiental estudiada en el curso Derecho Ambiental I, analizar de forma crítica la compleja realidad ambiental costarricense, las políticas nacionales en temas de sustentabilidad y los principales instrumentos jurídicos de tutela ambiental existentes en el ámbito nacional.

Concretamente, el curso pretende que el estudiante sea capaz de entender y analizar el sistema normativo ambiental costarricense con la finalidad de capacitarlo para resolver casos prácticos concretos y tener una perspectiva propositiva, fundamentada en doctrina nacional y extranjera y en la jurisprudencia constitucional, administrativa y contenciosa sobre la materia.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



Las clases buscarán ser dinámicas y con participación activa de todas y todos los alumnos; valorándose y estimulándose los aportes que se hagan.

El curso tendrá un enfoque dentro del paradigma biocéntrico, a efecto de entender que ustedes como futuros profesionales en derecho tienen la obligación y deber de tratar con todas las fuerzas vivas del planeta y no sólo con los aspectos económicos, como tradicionalmente se ha entendido. Las clases serán magistrales.

OBJETIVOS

Durante y al término final del curso, los estudiantes deberán ser capaces de interpretar la realidad jurídica y social nacional.

Objetivos generales	Objetivos específicos
1. Estudiar los problemas ambientales que enfrenta Costa Rica y analizar de forma crítica las políticas nacionales y los diversos instrumentos jurídicos existentes en materia ambiental para que los estudiantes sean capaces de entenderlos y aplicarlos en su práctica profesional.	1. Profundizar en los principales principios del Derecho Ambiental que nos rigen. Y fundamentalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible, conocidos como ODS. Y vital tener clara la OC-23/17 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 de la CIDH. 2. Estudiar la especialidad del derecho ambiental conocida como Derechos de la Naturaleza, para que tengan un conocimiento básico sobre lo más novedoso. 3. Analizar el fenómeno de constitucionalización de la tutela ambiental para comprender las características del derecho fundamental al medio ambiente ecológicamente equilibrado y su correlativo deber de protección. 4. Conocer parte de la jurisprudencia nacional constitucional y de otras instancias para realizar análisis críticos. 5. Analizar, en parte, nuestra normativa patria ambiental. Se espera con esto que las y los estudiantes comprendan, sin ser aún profesionales en derecho, lo complejo del mundo ambiental, para que sus acciones sean en lo laboral y desde otras perspectivas, más efectivas.

Competencias:

Capacidad de análisis y argumentación
Capacidad de tomar decisiones basadas en criterios jurídicos (evidencia científica, jurisprudencia constitucional, principios del derecho ambiental)

CONTENIDOS

Tema 1 Repaso breve y general sobre el derecho ambiental.

Se verán aspectos introductorios, e históricos del derecho ambiental internacional y del constitucional patrio, desde la antigüedad hasta el presente, tratando de ver las opciones para el futuro.



Tema 2 Evaluaciones de Impacto ambiental. Marco institucional, competencias y problemáticas.

Tema 3 Tutela de los recursos forestales. Concepto y problemática. Declaratorias de conveniencia nacional.

Tema 4 Gobernanza ambiental nacional. Actores y desafíos para fortalecer el modelo de gobernanza ambiental. Concepto y dimensiones de la Gobernabilidad Ambiental. Instrumentos sobre gobernanza ambiental nacional. Gobernanza, conocimiento y medio ambiente.

Tema 5 Áreas Silvestres Protegidas. Marco institucional y competencias. Categorías de manejo. Procedimientos para el establecimiento de nuevas ASP, modificaciones de límites y desafectaciones.

Tema 6 Recurso hídrico. Gestión Integral del Recurso Hídrico en Costa Rica.

Tema 7 Recursos marinos. Tutela jurídica de los recursos marino/costeros.

Tema 8 La contaminación y la responsabilidad por daños ambientales. Concepto y problemática, daños o impactos negativos al ambiente. Importancia del grado de significancia de los daños ambientales.

Tema 9 Residuos sólidos y su tutela jurídica. Concepto y problemática.

Tema 10 Ordenamiento Territorial y planificación del espacio. Impactos negativos al paisaje urbano, al rural y al natural. Conceptos y problemáticas.

Tema 11 Energía, cambio climático y medio ambiente. Concepto y problemática en épocas de restauración económica.

Tema 12 Práctica administrativa y judicial ambiental en Costa Rica. Experiencia práctica con casos reales.

METODOLOGÍA

PRESENTACIONES DURANTE CLASES

Las clases serán magistrales por el profesor y presentación de las y los alumnos, quienes expondrán el material del curso correspondiente a cada lección, conforme al cronograma. De la presentación oral se evalúan dominio del tema, lenguaje inclusivo de género, coherencia en el contenido, **capacidad de síntesis**, creatividad en la presentación, manejo del tiempo. Estas presentaciones serán en subgrupos de 3 a 4 personas que se mantendrán durante el curso. El tiempo será de 20 mínimo y un máximo de 25 minutos promedio; **NO MÁS NI MENOS DE ESE TIEMPO. Es fundamental la creatividad ofreciendo la posibilidad de valorar la comprobación de lectura y asimilación del conocimiento mediante preguntas de lo expuesto luego de cada exposición.**

Se aclara que las y los estudiantes harán sus presentaciones en las clases, utilizando el material que previamente el profesor les entregará que conforma la antología del curso.

RESOLUCIÓN DE CASOS TEÓRICOS Y CINE FORO.

El profesor presentará en el transcurso de las clases, conforme al cronograma, casos o películas. Las y los alumnos se reunirán los subgrupos o equipos de trabajo (que se mantendrán durante el curso) resolverán las preguntas durante la clase. Se califica exposición del relator y relación con conocimientos adquiridos y utilización de otros materiales oportunos a la hora de hacer la exposición grupal luego del análisis respectivo. Los subgrupos deberán colgar un resumen de sus ponencias a la plataforma del curso en mediación virtual. Sobre el material en digital será



fundamental tenerlo a la vista al momento de resolver los casos, pues facilitará la resolución de las preguntas y la emisión de criterios técnicos y fundamentados.

EXAMEN

Se hará 1 examen durante el curso. Será para responder en casa, a efecto de que se pueda profundizar en las respuestas. Para ello se tendrá una semana. Debe ser presentado por escrito en letra 12 arial. Serán respondidos en los subgrupos dichos, conforme a selección inicial de compañeros.

CASO REAL

Los estudiantes en subgrupos llevarán un caso real y tratarán de darle solución aplicando el derecho ambiental aprendido durante el curso I y el II.

EXAMENES CORTOS

Se harán 2 exámenes cortos presenciales individuales que versarán sobre las lecturas, exposiciones y demás aspectos que se analicen en el curso.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo no se expondrá en clase y busca que los estudiantes tengan una práctica en investigación cumpliendo con todos los requisitos necesarios y básicos. El trabajo, llevará, portada, introducción, objetivos, desarrollo, conclusiones, recomendaciones y bibliografía. El trabajo será grupal.

EVALUACIÓN

Medio de evaluación	Porcentaje de la nota final	Fecha de calificación (devolución).
Examen final	20%	Calificación se entregará 8 días luego de entregada al profesor la prueba
Presentaciones en clases	10%	Al final del curso se entregarán las notas.
Caso real	25%: 15% denuncia administrativa 10 recurso de amparo.	Se entregará la nota al final del curso
Presentación de resolución de casos (2) y película (1).	15% 5% cada rubro	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
Exámenes cortos individuales	20%: se harán dos exámenes cortos durante el curso con un valor de 10% cada uno.	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados



Trabajo de investigación	10% El trabajo final no se expondrá.	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
--------------------------	--------------------------------------	----------------------------------------------------------------

- 1-Análisis del proyecto y voto constitucional Res. N° 2021002741 sobre destrucción de humedal en Quepos.
- 2-Análisis del voto constitucional voto No.10-013099 sobre desafectación de una sección de Isla San Lucas para hacer hoteles.
- 3-Análisis del voto constitucional Res. N° 2021000235 sobre mal manejo de las aguas en Municipalidad de Belén.
- 4- Análisis del voto constitucional Exp: 21-016578-0007-CO, Res. N° 2021024807 sobre las abejas.
- 5-Análisis del voto constitucional Exp 16-0120068-0007-CO, Res 2021-017783 sobre construcción de carreteras y humedales.
- 6- Análisis del voto constitucional Exp 10-011277-0007 CO, Res 2021-020047 sobre Crucitas y daños ambientales.
- 7- Análisis del voto constitucional 16-010018-1027-CA, Res N° 01754 – 2021 sobre el león Kivú y la sintiencia.

BIBLIOGRAFÍA

González, Rafael. La justicia o injusticia climática. Muy poco, muy lento, muy tarde. ¿Existe todavía esperanza? In: PEÑA CHACÓN, Mario, El Derecho ambiental en la constitución política: alcances y límites / Mario Peña Chacón. -- 1ª. ed. -- San José, .R. ISOLMA, 2016.

COSTA RICA. Informes Estado de la Nación. Disponibles en: <
<http://www.estadonacion.or.cr/21/tablet/index.html#inicio2>>

Salazar, R. 2004. Investigación, análisis y desarrollo del derecho ambiental. Editorama. Costa Rica.

Sagot, A. 2007. Aspectos conceptuales y jurisprudencia constitucional ambiental de los principios precautorio y preventivo. Costa Rica. Editorial Ledezma.

Sagot, A. 2009. Código de Legislación Ambiental Costarricense. Costa Rica. Editorial Vequi del Norte.

Sagot, A. 2013. El Principio de no regresión en materia ambiental. Análisis de dos casos de directrices transgresoras. Costa Rica. Revista Judicial No. 109.

Sagot, A. 2014. El desarrollo sostenible en la jurisprudencia constitucional. Costa Rica. Juricentro

Sagot, A. 2015. Revista Judicial, Corte Suprema de Justicia, Costa Rica. Septiembre. El derecho constitucional ambiental costarricense en momentos de un neoconstitucionalismo con enfoque biocéntrico. Visible en: http://sitios.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/documentos/revs_juds/publicaciones02_117.html

Sagot, A. Et al. 2016. El Derecho al Ambiente en la Constitución Política, alcances y límites. Obra colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. ISBN 344.046 P4191d. Editorial ISOLMA.S.A. Costa Rica.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

DERECHO
ACREDITACIÓN
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA



DERECHO
UCR SO

Sagot, A. 2019. Derechos de los ecosistemas. En Derecho Ambiental en el Siglo XXI. Obra Colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. Artículo: Editorial ISOLMA.S.A. ISBN 978-9968-591-91-1. Costa Rica. 2019.

Sagot, A. 2019. Prospección socio-jurídica de algunas de las causas de la ineffectividad de los derechos de la naturaleza. En Água, Floresta e Clima. Século XXI. Obra colectiva. Universidade Federal Fluminense. ISBN 978-85-8273-0 Editorial Multifoco. Brasil.

Sagot A. Et al. 2021. El nuevo paradigma ecológico en el derecho ambiental. Perspectivas desde Costa Rica y El Salvador. ISBN 978-99923-35-14-7 Editado en Taller Equipo Maíz. San Salvador.

Peña, M. 2013. Gobernanza territorial y principio de no regresión ambiental en Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Peña, M. 2020. Derecho Ambiental en tiempos de pandemia. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 36 – Julio.

What is the precautionary principle? <http://www.sehn.org/ppfaqs.html> Actualizado a 8 de agosto del 2017

El profesor entregará además antología digital a los estudiantes con las lecturas a exponer.

*** SITIOS DE INTERNET PARA CONSULTA OBLIGATORIA:**

FONAFIFO. Disponible en: <<http://www.fonafifo.go.cr/>>

IUCN. Disponible en:: < <https://www.iucn.org/> >

MINISTERIO DE AMBIENTE DE COSTA RICA: Disponible en:
<http://www.minae.go.cr/>

IPCC. Disponible en: < www.ipcc.ch>

SCIJ. Disponible en: <<http://www.pgrweb.go.cr/scij/>>

ODS. COSTA RICA Disponible en: <<http://www.ods.cr/>>

*** Sitios de internet para consulta**

Advancing Justice, Governance And Law For Environmental Sustainability. Disponible en:
<[http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/documents/Advancing%20Justice,%20Governance%20and%20Law%20\(WV\).pdf](http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/documents/Advancing%20Justice,%20Governance%20and%20Law%20(WV).pdf) >

C40 CITIES. Climate Leadership on Climate Change. Disponible en: < <http://www.c40cities.org/> >

Cities and Biodiversity Outlook. Action and Policy. Disponible en:



<<http://www.cbd.int/doc/publications/cbo-booklet-2012-en.pdf>>

Climate Action Network. Disponible en: < <http://www.climatenetwork.org/> >

Convention on Biological Diversity. Disponible en: <http://www.cbd.int/>

Earth System Governance. Disponible en: <<http://www.earthsystemgovernance.org/>>

FAO/UN. Disponible en: <<http://www.fao.org/home/en/> >

FORUM MUNDIAL DEL AGUA. Disponible en:
<http://www.worldwatercouncil.org/es/brasil-2018>

Global Environmental Governance Project. Disponible en: <
<http://www.environmentalgovernance.org/> >

Global Footprint Network. Disponible en:
<<http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/>>

International Society For Ecological Economics (ISEE). Disponible en:
<<http://www.isecoeco.org/>>.

MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT Disponible en:
<<http://www.unep.org/maweb/en/index.aspx>>

IPCC. Disponible en: < www.ipcc.ch >

RIO+20. Disponible en: <<http://www.rio20.gov.br/>>

Stakeholder Forum for a Sustainable Future. Disponible en:
<<http://www.stakeholderforum.org/sf/index.php/our-publications/governance-papers>>

Stockholm Resilience Centre. Disponible en: <<http://www.stockholmresilience.org/> >

Sustainable Development 2015. Disponible en:
<<http://www.sustainabledevelopment2015.org/index.php/media-publications-resources/164-sdg>>

Sustainable Development Commission. Disponible en: <<http://www.sd-commission.org.uk/> >

TEEB –The Economics of Ecosystems and Biodiversity. Disponible en: <<http://www.teebweb.org/>>
>

The Intergovernmental science-policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). Disponible en: <<http://www.ipbes.net/> >



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

DERECHO
ACREDITACIÓN
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA



United Nations. Disponible en: <www.un.org>

United Nations Climate Change Portal. Disponible en:
<<http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/gateway>>

UN. Framework Convention on Climate Change. Disponible en: <<http://unfccc.int/2860.php>>

UNEP. Disponible en: <<http://www.unep.org/>>

Worldwatch Institute. Disponible en: <<http://www.worldwatch.org/>>



ANEXO I SOBRE RUBRICA DE EXPOSICIONES

- 1 Limitado
- 2 Suficiente
- 3 Excelente

		PUNTOS		
		%		
Criterios	Indicadores	2	3	4
Creatividad	Tamaño de letra en cada lámina o proyección			
	Contenido de la presentación proyección a proyección			
	¿Hay lectura, o narración de lo presentado?			
	Exposición fluida y dinámica			
Total 4				
Orden de la presentación	Introducción	1	2	3
	Desarrollo.			
	Conclusiones y recomendaciones			
Total 3				
Tiempo	Duración del tiempo otorgado	1	2	3
Total 3				
Nota Final (Total máximo 10%)				

ANEXO II SOBRE RUBRICA DE TRABAJOS FINALES

- 1/5 Limitado
- 1 Suficiente
- 2 Excelente

		PUNTOS		
		%		
Criterios	Indicadores	1/5	1	2
Introducción (objetivos,	Especifica de lo que se trata el trabajo.			
	Indica el objetivo que se pretende alcanzar.			
	Estado de la cuestión			
	Establece limitaciones para elaborar el trabajo			
Desarrollo y una sección dedicada a los principios envueltos.				
	Trabajan el sustento teórico del derecho ambiental que pudiere ubicar al lector en términos generales			



Conclusiones	Discuten sus ideas respecto a lo teórico envuelto o vinculado con el caso, retoma el objetivo del trabajo y lo analiza con base al material obtenido.			
	Análisis de los principios del derecho ambiental aplicables.			
Recomendaciones	Recomendaciones que denoten valoraciones del cómo mejorar la sentencia analizada para buscar la efectividad.			
Citas bibliográficas y Bibliografía	Usa el estilo de citación recomendado por la carrera, siguiendo un orden alfabético.			
	Presenta las referencias bibliográficas consultadas y/o citadas que fundamentan la teoría.			
Aspectos formales	Documento con todos los requisitos de un trabajo de investigación (Portada, índice, secciones debidamente separadas en páginas, encuadernado)			
Nota Final (Total máximo 10%)				

- 1) Falta de bibliografía: se considera plagio, se considera un cero, de 10.
- 2) Presencia de *copy-paste*: Si hay párrafos con *copy-paste* de *internet* u otras fuentes, obtendrá 1/10 de calificación final independientemente del resto. Esto es intolerable.
- 3) Ortografía: cada error dará un 1% menos. (Tolerancia 5 en total)
- 4) Considerar 25 páginas máximo, 20 mínimo.